
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	 <p>Sistema Integrado de Gestión "Desarrollo Positivo: Trabaja con Calidad"</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 1 de 11	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO Y DE COSTOS CONTRACTUAL

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan).



DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION	
Fecha emisión estudio	Septiembre de 2020
Dependencia que elabora el estudio:	Dirección de Gestión Corporativa.
Nombre del director (a) que presenta el estudio y de los miembros del equipo técnico que participaron en su elaboración:	LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ Subdirectora Administrativa y Financiera – Gestor Ambiental EDWIN EUGENIO FLOREZ MAHECHA Profesional Universitario código 219 grado 18 FABIÁN GÓMEZ RAMIREZ Técnico Operativo Código 314 grado 20
Ítem(s) del Plan de Contratación (Art. 2.2.1.1.1.4.1. Decreto 1082 de 2015)	76122306 Reciclaje de Papel 76122207 Reciclaje de cartón 76122208 Reciclaje de madera 76122209 Reciclaje de plástico 76122210 Reciclaje de metal 76122211 Reciclaje de vidrio 76122312 Reciclaje de Icopor
Objeto de la contratación:	<i>“Realizar la Gestión Integral de Residuos Sólidos aprovechables de carácter no peligroso en las sedes de la Secretaría de Desarrollo Económico desde su recolección, transporte, almacenamiento y disposición final”</i>
Procedimiento de contratación previsto:	N/A
Valor del contrato (Presupuesto Oficial:	N/A

ELEMENTOS DEL ESTUDIO
<p>1. Introducción</p> <p>La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico requiere y deberá ejecutar planes, programas y actividades en pro del medio ambiente, ya que por su proceso productivo genera material reciclaje tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plástico. 2. Cartón. 3. Papel.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 2 de 11	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

4. Vidrio.
5. Metal.
6. Madera.

Respecto de la necesidad de realizar la separación, clasificación, recolección y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligrosos generados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se tiene en cuenta que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, prescribe que el tratamiento y el aprovechamiento de los residuos sólidos son actividades complementarias del Servicio Público Domiciliario de Aseo y que por tanto le son aplicables todas las normas de la Ley 142 de 1994.

Por su parte, el Concejo de Bogotá, D.C., por medio del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, ordena a las Entidades Públicas Distritales impulsar al interior de sus instituciones la sensibilización, capacitación, inducción, práctica y formación de los servidores públicos en el manejo adecuado de los residuos sólidos.

A su vez, la Alcaldía Mayor de Bogotá, expidió el Decreto Distrital No. 400 de 2004, "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales", buscando como objetivo el adecuado aprovechamiento, adoptando las medidas e implementando las acciones tendientes a la efectiva separación en la fuente, la adecuada clasificación y el correcto almacenamiento, para la posterior recolección. Los mandatos de este Decreto deben ser implementados por las entidades que hacen parte del sector central.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Decreto Distrital No. 312 de 2006, adoptó el Plan Maestro para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos para Bogotá D.C.; es así como, en su artículo 67, numeral 5, determinó aplicar medidas de inclusión social para la población recicladora de oficio, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y así realizar un beneficio tanto para los recicladores, las entidades y el medio ambiente y se afianza esta acción con la Directiva Distrital No. 009 de 2006 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se establece que el material separado con potencial reciclable, debe ser entregado a las organizaciones de recicladores de oficio, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, para cumplir con lo establecido en la norma.



De igual forma, el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 287 de 2007, con el fin de orientar las acciones afirmativas que garantizan la participación de los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en los procesos vinculados a la gestión y manejo integral de los residuos sólidos de Bogotá D.C., y de conformidad con el artículo 4, numeral 1, las entidades públicas distritales vinculadas a la gestión y manejo de los residuos sólidos, adelantaran acciones afirmativas, orientadas a lograr entre otros objetivos, el de: "1. Establecer mecanismos que permitan condiciones de igualdad real de los recicladores en procesos contractuales vinculados a la gestión y manejo integral de los residuos sólidos."

Que el Decreto Distrital 495 del 11 de noviembre de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 3 de 11	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

La Resolución 1407 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones”, en su Artículo 17, establece que los municipios y distritos deberán fomentar el aprovechamiento de envases y empaques.

Que el Decreto Distrital 652 del 18 de noviembre de 2018 “Por medio del cual se ajustan los datos de línea base contenidos en el Documento Técnico de Soporte - DTS del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos —PGIRS, Decreto Distrital 495 del 11 de noviembre de 2016”

Que la Resolución 588 del 17 de septiembre de 2018 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP “Por medio de la cual se establecen modificaciones al Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR”

Que la Resolución 145 del 01 de abril de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP “Por medio de la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución 588 de 2018”.

Que la Resolución 591 del 18 de octubre de 2019 de la de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP “Por la cual se actualiza el registro único de organizaciones de recicladores – ROUR”

Ahora bien, el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” establece en su capítulo I, artículo 9, como segundo propósito, “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática” y como logro de ciudad N° 20 “Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y la adecuada disposición final de los residuos de la ciudad”.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, concertado con la Secretaría Distrital de Ambiente, en cual contiene el programa de Gestión Integral de Residuos, cuyo objetivo es: “Implementar el Programa para el Manejo Integral de Residuos Sólidos generados en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; con el fin de minimizar la cantidad dispuesta en el relleno sanitario y de esta manera contribuir con la protección y prevención de la contaminación”.

Por tanto, se hace necesario adelantar este proceso de contratación, para garantizar este servicio de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final del material reciclable generados por la SDDE y darle así estricto cumplimiento a la legislación ambiental vigente.



2. Objetivo del estudio

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de la prestación de servicios de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final del material reciclable generados por la SDDE.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 4 de 11	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

3. Ficha Resumen desde la perspectiva comercial

FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO						
Requerimiento	"Prestar el servicio de separación, clasificación, recolección y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligrosos generados en las sedes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"					
Área solicitante	Dirección de Gestión Corporativa					
Proveedores	Consultados*	125	Participaron*	2	Porcentaje de participación	1,6%
Fecha de Inicio del estudio de mercado	06 de Marzo de 2019 - actualizado el 22 de agosto de 2019			Fecha de Finalización	06 de Marzo de 2019 actualizado el 22 de agosto de 2019	
Valor estimado del contrato	N/A					
Plazo estimado Ejecución	Dos (2) años					
Modalidad de contratación	N/A					

*Consultados: Son todos los participantes y/o organizaciones de Recicladores que respondieron a la invitación por correo electrónico y que cumplían los requisitos.

*Participaron: Son todos los proveedores que respondieron a la invitación, ya sea mediante observaciones, cotización o manifestación expresa de no participar.

Nota: De las 125 invitaciones que se enviaron por correo Electrónicos contestaron 2 asociaciones de Recicladores enviando cotización, ninguno remitió observaciones ni manifestaron no participar.

4. Análisis de la situación actual

4.1. Histórico de contratación



Durante los últimos tres (3) años, la Entidad ha realizado tres (3) procesos de selección para la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final del material reciclable para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

Vigencia	2016
Número proceso	160010-0-2016
Modalidad de Selección	Acuerdo de Corresponsabilidad
Objeto	"Prestar el servicio para la separación, clasificación, recolección y disposición final de los residuos sólidos"

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	 <p>Sistema Integrado de Gestión "Desarrollo Positivo: Trabaja con Calidad"</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 5 de 11	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

	<i>aprovechables de carácter no peligrosos generados en las sedes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</i>			
Presupuesto oficial (P.O.)	N/A			
Número del contrato	212 de 2016			
Contratista	ASOCIACION DE RECICLADORES PUERA DE ORO BOGOTA E.S.P.			
Valor total del contrato	N/A			
Plazo de ejecución	Veinte nueve (29) meses y 11 días			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	N/A			
Margen mínimo de mejora (*)				
Precio promedio mensual o unitario	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	N/A	N/A	N/A	N/A
Vigencia	2015			
Número proceso	Resolución 102 - 2015			
Modalidad de Selección	Acuerdo de Corresponsabilidad			
Objeto	Por la cual se establece un acuerdo de Corresponsabilidad Social entre la Secretaris Distrital de Desarrollo Económico y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro de Bogotá E.S.P			
Presupuesto oficial (P.O.)	N/A			
Número del contrato	102 - 2015			
Contratista	ASOCIACION DE RECICLADORES PUERA DE ORO BOGOTA E.S.P.			
Valor total del contrato	N/A			
Plazo de ejecución	Doce (12) meses			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	N/A			
Margen mínimo de mejora (*)				
Precio promedio mensual o unitario	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	N/A	N/A	N/A	N/A
Vigencia	2014			
Número proceso	071 - 2014			
Modalidad de Selección	Convenio de Asociación			
Objeto	Aunar esfuerzos entre las partes para la sensibilización, diagnóstico, implementación, recolección, separación, seguimiento y puesta en marcha del programa de recolección de residuos sólidos convencionales en la SDDE".			
Presupuesto oficial (P.O.)	N/A			
Número del contrato	071 de 2014			
Contratista	ASOCIACION ECO ALIANZA ESTRATEGICA DE RECICLADORES- ECOALIANZA			
Valor total del contrato	N/A			
Plazo de ejecución	Doce (12) meses			

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 6 de 11	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	N/A			
Margen mínimo de mejora (*)				
Precio promedio mensual o unitario	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. Requerimientos (Perspectiva técnica)

Para el presente proceso de selección, la Dirección de Gestión Corporativa desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento, contemplados en el Anexo 1. *FICHA DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA PRESTACION SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN*, O EN EL DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS adjunto al presente documento.

5. Análisis del entorno

5.1. Análisis del mercado: (perspectiva legal comercial y técnica)

En Bogotá, se producen 7.500 toneladas de basura al día y solo se logran aprovechar cerca de 1.200 toneladas equivalente al 16%, según la Alcaldía Mayor de Bogotá.¹

El informe sectorial de la Actividad de Aprovechamiento 2018 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se contaba con 789 Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento - ECAS inscritas por 311 prestadores, de las cuales 744 son operadas por 288 prestadores en progresividad, para el año 2016 se contaba con 250 ECAS inscritas por 41 prestadores, este valor aumentó en un poco más del 50% para 2017. En 2018, se evidencia un aumento del 33% del número de ECAS reportadas frente al año 2017. Cabe resaltar que la información reportada de ECAS presentan una alta variabilidad debido a las dinámicas de la prestación, en donde se presentan casos de inactivación, apertura de nuevas ECAS, y cambio de localización de éstas.²



Del total de ECAS registradas para el 2018, el 54% se concentra principalmente en la ciudad de Bogotá, seguido por el departamento de Antioquia con un 8,8%, Cundinamarca con un 7,6% y, Meta y Valle del Cauca con un 4,6%. Por otro lado, los prestadores manifiestan que el 25% de las ECAS cuentan con algún aval ambiental y el 71% cuentan con concepto favorable de uso de suelo.³

En términos de la capacidad operativa en toneladas por mes, de las ECAS registradas en 2018, el 52% de estas cuentan con una capacidad operativa mayor a 100 toneladas por mes.

¹ <https://bogota.gov.co/yo-participo/blogs/basura-en-bogota-una-responsabilidad-de-todos-los-ciudadanos>.

² https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2020/Ene/informe_sectorial_aprovechamiento_2018.pdf

³ Esta información se obtiene de lo reportado por los prestadores en el Formulario de Registro de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 7 de 11	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

Los prestadores de la actividad de aprovechamiento deben reportar mensualmente las toneladas efectivamente aprovechadas provenientes de la prestación integral del servicio. Con la información reportada, la SSPD realiza una publicación mensual a través de la página web, en donde se relaciona el reporte histórico de los prestadores a nivel nacional.⁴ De acuerdo con la información reportada, los operadores de recolección y transporte de no aprovechables realizan el cálculo tarifario para realizar el pago de la actividad a los prestadores de aprovechamiento. Durante el año 2018, 266 prestadores reportaron 974.000 toneladas aproximadamente, de los cuales, 247 se encuentran en formalización.

La evolución del reporte de toneladas aprovechadas⁵ a nivel nacional, para el 2017 se reportaron 536.092 toneladas, mientras que, para el año 2018 se reportaron 974.039 toneladas de material aprovechable. Lo anterior, representa un aumento aproximado del 80% en el reporte de toneladas efectivamente aprovechadas. El comportamiento en el tiempo de las toneladas aprovechadas por los prestadores de la ciudad de Bogotá y el resto del país presenta una tendencia creciente. Se identificó que, del total de toneladas reportadas, los prestadores de la ciudad de Bogotá aportan un 81%.

Dentro del reporte de toneladas aprovechadas, los prestadores relacionan el tipo de material⁶ aprovechado. De acuerdo con esta información, la SSPD ha identificado los materiales que son mayoritariamente reportados por los prestadores, y aquellos que no están siendo aprovechados y/o reportados en el Sistema Único de Información - SUI. Los de materiales más reportadas son la de Papel y Cartón con un 55% de representatividad, seguida por los Metales con un 29% y los Plásticos con un 10%. Ahora bien, analizando el tipo de material dentro de cada familia se observa que, los materiales más reportados son la chatarra con un 25%, seguido del cartón con un 23% y el archivo con un 13% del total de toneladas reportadas en el 2018.

Existen Organizaciones de recicladores ORA que es una forma asociativa integrada en orden superior al 90% por recicladores de oficio, habilitada por la UAESP y autorizada por la Superintendencia de Servicios Públicos para la prestación del servicio de recolección y transporte del material potencialmente reciclable y reutilizable (MPRR).



Estas organizaciones tienen como beneficio el: Desarrollar la actividad de recolección y transporte de MPRR en Bogotá, Recibir, mediante su organización, una suma de dinero - vía tarifa - en reconocimiento a la labor de recolección y transporte de MPRR. Comercializar los residuos en forma libre, obteniendo otra fuente de ingresos económicos, Ser empresario, ejercer sus derechos y obligaciones; así como recibir los beneficios sociales de su organización y laborar por el bienestar del reciclador y sus familias.

En la actualidad aparecen en el registro Único de Organizaciones de Recicladores – ROUR en las resoluciones 068 – 097 – 185 de 2014, resoluciones 082 – 340 – 548 de 2015, resolución 591 de 2019

⁴La publicación de toneladas aprovechadas se encuentra del siguiente link <http://www.sui.gov.co/web/noticias>

⁵Los datos de toneladas presentados hacen referencia al número de toneladas por año

⁶El listado de materiales a reportar se puede encontrar como adjunto a la Resol. SSPD 20184300130165 de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 8 de 11	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

y las resoluciones 341 – 342 de 2020 registradas en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP ⁷

5.2 Análisis de la oferta:

- Oferentes en el mercado y experiencia**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza la experiencia específica de las empresas del sector que manifiestan poder proveer los servicios requeridos por la SDDE.

Se solicitó a la totalidad de empresas contactadas en desarrollo del estudio de mercado que remitieran la experiencia relacionada con la prestación del servicio o la venta de los bienes objeto de estudio, con la finalidad de dar cumplimiento al ordinal d) del artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y se obtuvo respuesta por parte de dos (2) Asociaciones de Recicladores.



Relacionar en forma de listado los posibles oferentes que podrán ofrecer el bien o servicio a la SDDE y diligenciar los años de experiencia específica que acredita cada uno de los oferentes para el desarrollo del objeto contractual, igualmente identificar el tipo de proveedor en la cadena de abastecimiento:

Entidad oferente	NIT	Ciudad	Información de contacto (correo electrónico y teléfono)	Años de experiencia	Tipo en la cadena de abastecimiento*
Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá	900296491-8	Bogotá	recicladorespuertad eoro@hotmail.com 453 04 79	10	Proveedor
Asociación Cooperativa de recicladores de Bogotá	800130264-7	Bogotá	arbesp@gmail.com 4 05 81 92	22	Proveedor

*Identificar al proveedor de acuerdo con las siguientes clasificaciones: proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, entre otros.

Nota: Anexo a este documento deberán adjuntar el cuadro consolidado de la experiencia de los proponentes relacionados en el estudio.

⁷<http://www.uaesp.gov.co/noticias/ruor-registro-unico-organizaciones-recicladores>

	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 9 de 11	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios**

La dinámica del sector del reciclaje ha sido un factor de un crecimiento constante, debido a que es un sector de un alto grado de rentabilidad y que no se ven panoramas de reducción en los elementos objeto de reciclaje, adicionalmente gracias a las políticas distritales, el sector del reciclaje a generado planes inclusivos en busca de dignificar el trabajo de los recicladores de la ciudad y así mismo es una forma de atacar la problemática ambiental sobre el alto nivel de producción de basuras que se evidencia en la ciudad.

Es por esta razón que la creación de organizaciones de recicladores y las campañas institucionales buscar generar cultura del reciclaje, y así lograr un aumento sustancial en el aprovechamiento de estos elementos y así mismo impulsar industrias dedicadas a la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de estos elementos.

5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)



Este numeral tiene como propósito analizar como la entidad ha contratado en anteriores oportunidades el objeto de estudio, o como otras entidades históricamente contrataron el servicio requerido. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando como las entidades estatales han realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
No. de proceso	
Tipo de Proceso	Acuerdo de corresponsabilidad
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, CLASIFICACIÓN, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES RECICLABLES NO PELIGROSOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO"
Detalle del Objeto a Contratar	Prestación de Servicios
Cuantía a Contratar	N/A
Tipo de Contrato	Acuerdo de corresponsabilidad
Estado del Contrato	Celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	N/A
Nombre o Razón Social del Contratista	Asociación de recicladores Puerta de Oro
Lugar de Ejecución	Bogotá
Duración del contrato	6 Meses

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 10 de 11	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

Requisitos Jurídicos Habilitantes	Directiva 03 de 2017 de la Secretaria Jurídica del Distrito
Requisitos Técnicos Habilitantes	Directiva 03 de 2017 de la Secretaria Jurídica del Distrito
Requisitos Financieros Habilitantes	Directiva 03 de 2017 de la Secretaria Jurídica del Distrito

5.4. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional)

No aplica.

5.5. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA) (Perspectiva de análisis de riesgo)

INTERNA	Debilidades		Fortalezas	
	1.	Comunicación interna asertiva del grupo estructurador	1.	Organización
2.	Organizar los tiempos de respuesta del grupo estructurador	2.	Planificación	
EXTERNA	Oportunidades		Amenazas	
	1.	Pluralidad de oferentes	1.	No presentación de propuestas
2.	Contar con empresas idóneas para la ejecución del proyecto	2.	Deficiencia en los tiempos de respuesta a los requerimientos de la SDDE.	

5.6. Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SDDE). (Debe cubrir la perspectiva comercial y análisis de riesgo)

De conformidad con el estudio de mercado realizado se evidencia que existe una amplia oferta de proveedores que pueden atender la demanda de la SDDE.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO (Perspectiva financiera)

6.1. Direccionadores de costo

El costo incluye las siguientes variables cuya sumatoria determina el precio final del mismo:



Para el análisis de los costos los interesados y participantes del proceso de cotización debieron contemplar:

- Personal
- Transporte
- Procesos para la disposición final.

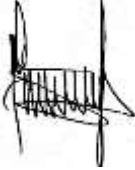


Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 11 de 11	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

- Plazo de ejecución del acuerdo.

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Elaboró	Revisó	Aprobó
FABIÁN GÓMEZ RAMIREZ Técnico Operativo código 319 grado 20	EDWIN EUGENIO FLOREZ MAHECHA Profesional Universitario código 219 grado 18	LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ Subdirectora Administrativa y Financiera – Gestor Ambiental

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3